

672

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2021

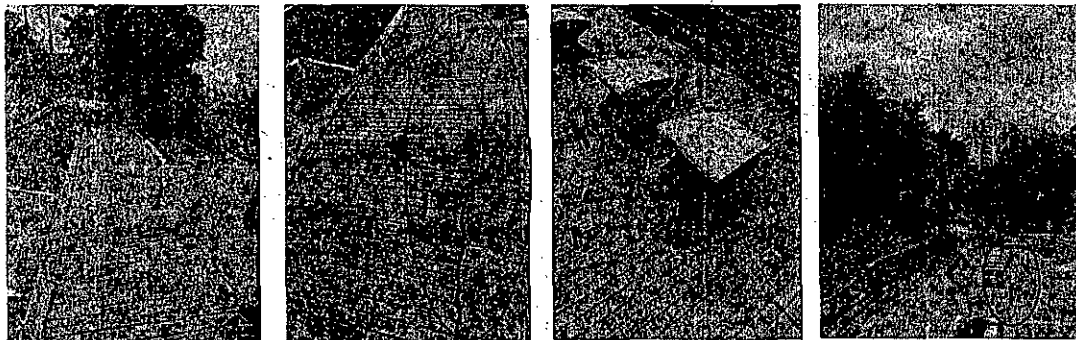
Señor  
Consortio Candelaria MS  
**EDISON ARIAS CELIS**  
Representante Legal  
Calle 23 F No.75-48  
Tel: 2959575  
Ciudad

Asunto: Solicitud Intervención y mantenimiento de obras de contrato 100 de 2015

Respetado señor Edison Celis, reciba un cordial saludo.

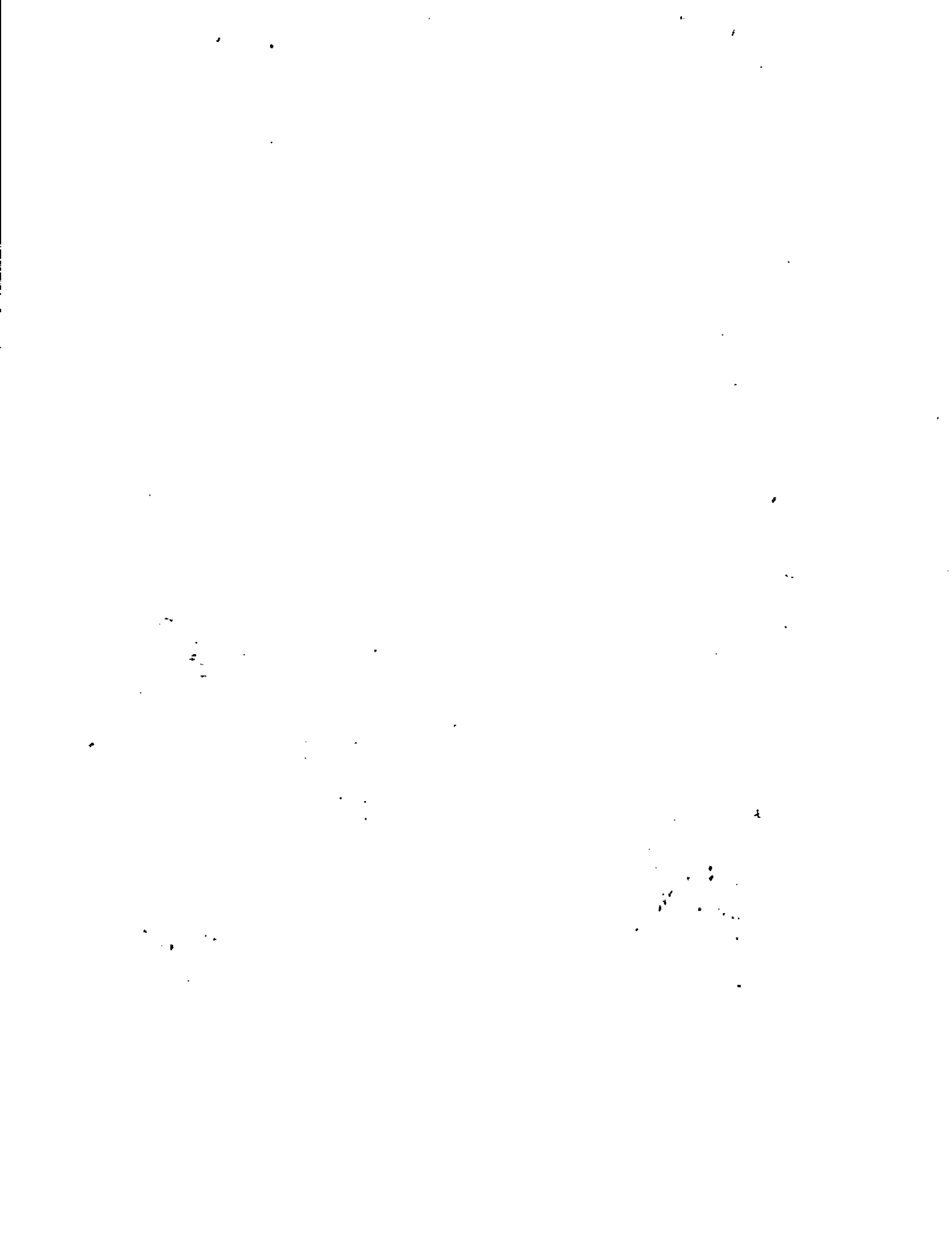
Por medio de la presente comunicación, pongo en conocimiento que el FDLC, realiza de manera periódica visitas de carácter técnico a los lugares objeto de intervención en los cuales se realiza inversión de recursos públicos en el perímetro de la Localidad a través de contratos de obra pública, con el objeto de determinar su estado, calidad y estabilidad, sumado a lo anterior, le informamos que, a este despacho, allegó oficio radicado por parte de la Personería Local de la Candelaria, en cumplimiento de sus funciones, solicitando hacer una intervención efectiva de reparación de afectaciones en el Parque La Concordia, el cual se intervino mediante Contrato COP 100 de 2015, suscrito entre el FDLC y el CONSORCIO CANDELARIA MS, el cual cuenta con la obligación de acuerdo a CLAUSULA DÉCIMA. "De conformidad con lo señalado en el decreto 1082 de 2015, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el contratista se compromete a constituir a favor del Fondo cualquiera de las siguientes garantías para el caso puntual la garantía es la contenida en el Literal D) Estabilidad y calidad de la obra su cuantía será equivalente al 20% del valor del contrato y tendrá una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la firma del acta de recibo final del contrato".

Por lo anterior, el FDLC, realizó una visita de verificación al Parque la Concordia el pasado 27 de septiembre de 2021, en la que se observan las áreas del Parque la Concordia:



Fotografías 1,2,3,4: Estado de andenes y senderos peatonales del costado oriental paralelo a vía de la carrera 1 Este, del Parque la Concordia





672

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2021

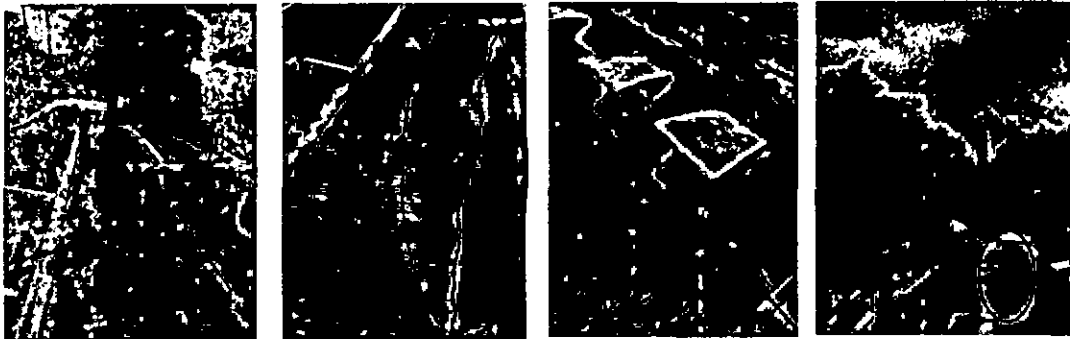
Señor  
Consortio Candelaria MS  
**EDISON ARIAS CELIS**  
Representante Legal  
Calle 23 F No.75-48  
Tel: 2959575  
Ciudad

Asunto: Solicitud Intervención y mantenimiento de obras de contrato 100 de 2015

Respetado señor Edison Celis, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente comunicación pongo en conocimiento que el FDLC, realiza de manera periódica visitas de carácter técnico a los lugares objeto de intervención en los cuales se realiza inversión de recursos públicos en el perímetro de la Localidad a través de contratos de obra pública, con el objeto de determinar su estado, calidad y estabilidad, sumado a lo anterior, le informamos que, a este despacho, allegó oficio radicado por parte de la Personería Local de la Candelaria, en cumplimiento de sus funciones, solicitando hacer una intervención efectiva de reparación de afectaciones en el Parque La Concordia, el cual se intervino mediante Contrato COP 100 de 2015, suscrito entre el FDLC y el CONSORCIO CANDELARIA MS, el cual cuenta con la obligación de acuerdo a CLAUSULA DECIMA. "De conformidad con lo señalado en el decreto 1082 de 2015, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el contratista se compromete a constituir a favor del Fondo cualquiera de las siguientes garantías para el caso puntual la garantía es la contenida en el Literal D) Estabilidad y calidad de la obra su cuantía será equivalente al 20% del valor del contrato y tendrá una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la firma del acta de recibo final del contrato".

Por lo anterior, el FDLC, realizó una visita de verificación al Parque la Concordia el pasado 27 de septiembre de 2021, en la que se observan las áreas del Parque la Concordia:



Fotografías 1,2,3,4: Estado de andén y senderos peatonales del costado oriental paralelo a vía de la carrera 1 Este, del Parque la Concordia

- Se observa en el área que conforma el espacio público que corresponde al andén y sendero peatonal del costado oriental, paralelo a la vía de la carrera 1 Este, una grieta en sentido longitudinal en el andén de concreto, que se encuentra paralela a la junta constructiva; esta rotura inicia desde la zona del sendero peatonal hasta la zona donde están localizadas las bancas en concreto. De allí, se observa que continúa nuevamente la fisura longitudinal con un cambio del ancho y localización de la fisura, además, se encuentra desplazada hacia el costado occidental de la zona de barandas metálicas perimetrales del andén del parque.
- Se debe tener en cuenta que, en la zona donde se presentan estas grietas y fisuras, por estar abiertas y posiblemente presentando un desplazamiento, está permitiendo el ingreso de agua entre ellas y asimismo se presenta filtración por debajo de la placa de concreto; esta agua se drena por debajo hacia el terreno de esta zona, que está conformada por taludes con una alta pendiente del terreno y presencia de árboles.



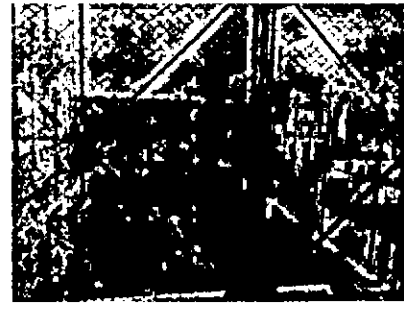
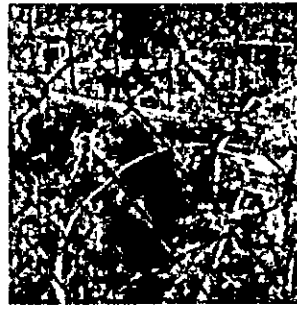
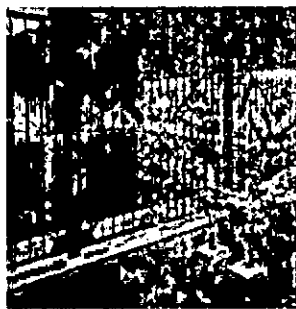
*Fotografías 5,6,7: Estado de conformación de senderos peatonales.*

- Se observa en diferentes zonas de la conformación de los andenes de los senderos peatonales del circuito del parque, que se encuentran desplazamientos longitudinales entre los materiales de bordillos de confinamiento y andenes en concreto estampado, adicionalmente se encuentran rupturas transversales en el andén y se evidencia un cambio de nivel por posible desplazamiento de terreno.



Fotografías 8,9: Estado de conformación de rejillas de cajas de desagües.

Se observa que el estado de la conformación de las rejillas de cajas de desagües sobre algunos andenes y senderos peatonales de este parque, presentan daños considerables en las tapas tipo rejillas; asimismo, en otras no presentan el 100% de su conformación y protección, encontrándose presencia y acumulación de basuras, capa vegetal y rellenos de diferentes materiales y escombros, poniendo en riesgo a los usuarios, tanto al ingreso de zonas de pistas, como de senderos peatonales.



Fotografías 10,11,12,13,14: Estado de conformación de cancha sintética.

En relación con el área de la cancha sintética, se observan diferentes desprendimientos y/o levantamientos perimetrales de la grama sintética, especialmente, contra la zona de localización de la rejilla de desagüe. Adicionalmente, se observa taponamiento,

obstrucción, colmatación y presencia de acumulación de basuras, evitando el correcto funcionamiento de drenaje de la cancha en esta zona de rejillas de drenaje.

- Se observa también en esta zona, en el costado occidental del cerramiento de la cancha, que existe una rotura y perforación de la malla eslabonada que hace parte del cerramiento perimetral de la cancha sintética, permitiendo el acceso indebido de personas lo que se podría incrementar el área de daño o destruir por el mal uso.
- También se observa en el espacio público la acumulación de basuras dentro y a su alrededor. Asimismo, se evidencia la presencia de personas habitantes de calle en esta área y su alrededor, presentando un área susceptible a la acumulación de basuras, contaminación física y visual.



Fotografías 15,16,17,18,19: Estado de cancha de baloncesto, patinaje y muros perimetrales.

- Se observa que el estado de la conformación de las canchas de baloncesto y patinaje presenta, en general, fisuras en el pavimento; igualmente, se presentan grafitis sobre la zona de graderías, pisos y muros, base de barandas y leve presencia de basuras en cañuelas perimetrales a la cancha de baloncesto.



Fotografías 20,21,22,23,24: Estado de área de juegos biosaludables.

- En relación con el área de los juegos biosaludables, se observan aperturas para drenajes en el muro de contención, con presencia de escorrentía de agua con presencia de corrosión; adicionalmente, se encuentra un área pequeña paralela a muro con empozamiento de aguas, pero no se cuenta con una cañuela perimetral del muro para drenar el agua derivada de esta zona.



Fotografías 25: Estado de rejilla de desagüe entre escaleras y juegos biosaludables

- Se observa en esta área que existe una alta presencia y acumulación de capa vegetal dentro los cárcamos de drenaje; asimismo, se evidencia la falta de mantenimiento de las zonas de drenaje entre zonas de transición de acceso a zona de escaleras y juegos.




Fotografías 26: Conformación de taludes del terreno del parque de la Concordia

Se observa, en general, que el terreno donde está localizado el Parque de La Concordia con sus andenes y senderos peatonales, se conforma por taludes con diferentes ángulos de inclinación, algunos muy pronunciados y con árboles de gran altura; en general, sobre estas zonas se presenta un posible desplazamiento del terreno y debe ser verificada su estabilidad.

Por lo anterior, se solicita realizar las actividades pertinentes al mantenimiento del Parque de La Concordia, en cumplimiento de las obligaciones de garantía de la obra, para asegurar garantizar la Estabilidad y calidad de la misma.

Estamos atentos a su pronta y amable respuesta.

Atentamente,

  
**ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO**  
Alcaldeza Local de la Candelaria  
[alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Rafael Cinos / Ing. de Apoyo Infraestructura FDLC  
Revisó: Andrés Pinto / Abogado de Apoyo Infraestructura FDLC  
Aprobó: John Fredy Pulido Rincón / Abogado de Despacho FDLC





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 20-10-2021

Yo HERNAN EDUARDO RODRIGUEZ B

identificado con cédula de ciudadanía número 1121855155 de villavicencio, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de la candelaria, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216720212051	alcaldia local de la candelaria	edison arias calis	norte
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido	x no conocen a la persona en la vivienda dicen aver estado meses atras por empresa lo cual no se puede		
7. Cambio de domicilio	hacer su entrega..		
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	19-10-2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	HERNAN EDUARDO RODRIGUEZ B
Firma	
No. de identificación	1121855155

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

20 OCT 2021

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005  
Versión: 05  
Vigencia: 13 de agosto de 2021  
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



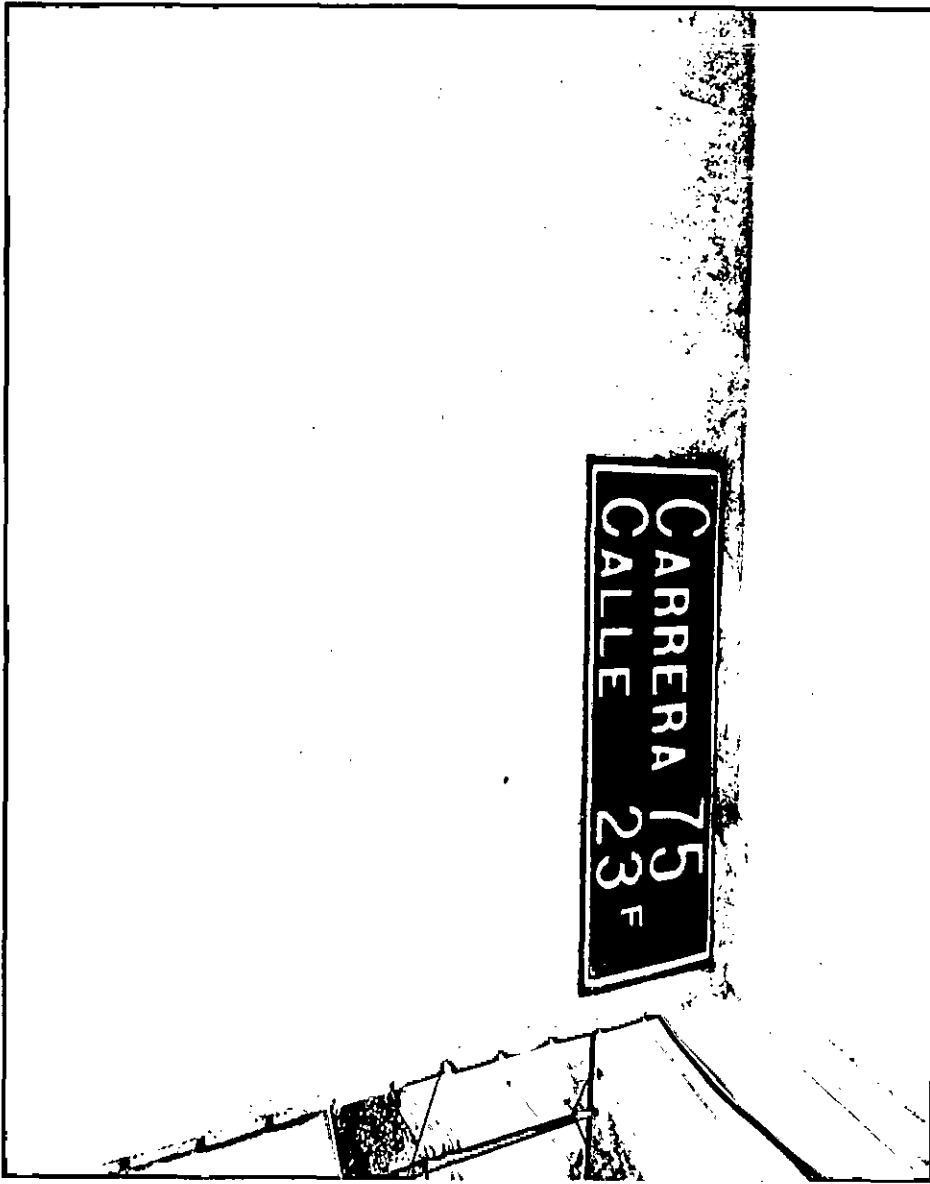
SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

## DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 25 OCT 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





CARRERA 75  
CALLE 23 F



75-481

